[t] El representante de la República Islámica del Irán habló en nombre del Movimiento de los Países No Alineados; y el representante de Kuwait, en nombre de la OCI.

[u] Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Bangladesh, Botswana, Brasil, Costa Rica, Cuba, Egipto, Guatemala, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Islandia, Israel, Japón, Kazajstán, Kuwait, Líbano, Maldivas, Marruecos, Noruega, Pakistán, Qatar, República Árabe Siria, República de Corea, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Túnez, Turquía, Ucrania y Zimbabwe.

[v] Jordania estuvo representada por su Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Expatriados; Malasia, por su Viceministro de Relaciones Exteriores; Nueva Zelandia, por su Ministro de Relaciones Exteriores; España, por su Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación; los Estados Unidos, por su Representante Permanente y miembro del Gabinete del Presidente; y Venezuela (República Bolivariana de), por su Ministra de Relaciones Exteriores.

[w] Noruega, Qatar y Suecia estuvieron representadas por sus Ministros de Relaciones Exteriores, y Maldivas, por su Secretario de Relaciones Exteriores. El representante de la República Islámica del Irán habló en nombre del Movimiento de los Países No Alineados; y el representante de Kuwait, en nombre de la OCI.

# 23. La situación en el Oriente Medio

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró 57 sesiones, incluidas seis sesiones privadas, sobre el tema titulado “La situación en el Oriente Medio”. También aprobó 17 resoluciones y emitió 7 declaraciones de la Presidencia. El Consejo no logró aprobar un proyecto de resolución por el que se habría remitido la situación en la República Árabe Siria a la Corte Penal Internacional[74]. Durante las sesiones, el Consejo examinó la situación humanitaria y política en la República Árabe Siria; la situación humanitaria y el proceso de transición política en el Yemen; el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS); la situación en el Líbano y el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL); y la cuestión de las víctimas de ataques y abusos por motivos étnicos o religiosos en el Oriente Medio.

El Consejo prorrogó el mandato de la FNUOS en cuatro ocasiones, por períodos de seis meses[75], y renovó el mandato de la FPNUL en dos ocasiones, por períodos de un año[76]. En febrero de 2014, en virtud de la resolución 2140 (2014), el Consejo estableció un Comité para supervisar las sanciones impuestas a las personas o entidades que participaran en actos que amenazasen la paz, la seguridad o la estabilidad del Yemen, o les prestasen apoyo, y solicitó al Secretario General que creara un Grupo de Expertos sobre el Yemen[77]. En virtud de la resolución 2204 (2015), el Consejo prorrogó por un período de 13 meses el mandato del Grupo de Expertos y, por un período de 12 meses, la prohibición de viajar y la congelación de activos impuestas de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2140 (2014). En virtud de la resolución 2216 (2015), el Consejo amplió el régimen de sanciones imponiendo un embargo de armas selectivo a las personas designadas[78]. En agosto de 2015, el Consejo también estableció, por un período de un año, el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas para identificar a las personas, entidades, grupos o Gobiernos que hubieran empleado sustancias químicas como arma en la República Árabe Siria o que hubieran organizado o patrocinado su empleo o participado en él de cualquier otro modo[79].

[74] S/2014/348.

[75] Resoluciones 2163 (2014), 2192 (2014), 2229 (2015) y 2257 (2015). Para obtener más información sobre el mandato de la FNUOS, veáse la parte X, secc. I, “Operaciones de mantenimiento de la paz”.

[76] Resoluciones 2172 (2014) y 2236 (2015). Para obtener más información sobre el mandato de la FPNUL, veáse la parte X, secc. I, “Operaciones de mantenimiento de la paz”.

[77] Para obtener más información sobre el Comité establecido en virtud de la resolución 2140 (2014) y el mandato del Grupo de Expertos, véase la parte IX, secc. I.B.

[78] Para obtener más información sobre las sanciones, véase la parte VII, secc. III, “Medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada adoptadas con arreglo al Artículo 41 de la Carta”.

[79] Para obtener más información sobre el Mecanismo Conjunto de Investigación, véase la parte IX, secc. III, “Órganos de investigación”.

## Sesiones: La situación en el Oriente Medio: la República Árabe Siria

| *Acta y fecha de la sesión* | *Subtema* | *Otros documentos* | *Invitaciones en virtud del artículo 37* | *Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones* | *Intervenciones* | *Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| S/PV.7116 22 de febrero de 2014 | | Proyecto de resolución presentado por Australia, los Estados Unidos, Francia, Jordania, Lituania, Luxemburgo, el Reino Unido y la República de Corea (S/2014/115) | República Árabe Siria | | Secretario General, todos los miembros del Consejo, República Árabe Siria | Resolución 2139 (2014) 15-0-0 |
| S/PV.7180 22 de mayo de 2014 | | Proyecto de resolución presentado por 65 Estados Miembros[a] (S/2014/348) | 57 Estados Miembros[b] | | Vicesecretario General, 14 miembros del Consejo[c], República Árabe Siria | Proyecto de resolución (S/2014/348) no aprobado 13-2-0[d] |
| S/PV.7212 26 de junio de 2014 | Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2139 (2014) del Consejo de Seguridad (S/2014/427) | | República Árabe Siria | Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia | República Árabe Siria, Secretaria General Adjunta | |
| S/PV.7216 14 de julio de 2014 | | Proyecto de resolución presentado por 11 Estados Miembros[e] (S/2014/490) | República Árabe Siria | | Todos los miembros del Consejo, República Árabe Siria | Resolución 2165 (2014) 15-0-0 |
| S/PV.7252 28 de agosto de 2014 | Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014) y 2165 (2014) (S/2014/611) | | | Subsecretaria General de Asuntos Humanitarios y Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia | Subsecretaria General | |
| S/PV.7273 30 de septiembre de 2014 | Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014) y 2165 (2014) (S/2014/696) | | | Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia | Secretaria General Adjunta | |
| S/PV.7293 30 de octubre de 2014 | Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014) y 2165 (2014) (S/2014/756) | | | Subsecretaria General de Asuntos Humanitarios y Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia | Subsecretaria General | |

| *Acta y fecha de la sesión* | *Subtema* | *Otros documentos* | *Invitaciones en virtud del artículo 37* | *Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones* | *Intervenciones* | *Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| S/PV.7324 25 de noviembre de 2014 | Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014) y 2165 (2014) (S/2014/840) | | | Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia | Secretaria General Adjunta | |
| S/PV.7342 15 de diciembre de 2014 | | | | Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia | Secretaria General Adjunta | |
| S/PV.7344 17 de diciembre de 2014 | | Proyecto de resolución presentado por 11 Estados Miembros[f] (S/2014/897) | | | | Resolución 2191 (2014) 15-0-0 |
| S/PV.7369 28 de enero de 2015 | Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014) y 2191 (2014) (S/2015/48) | | República Árabe Siria | Subsecretaria General de Asuntos Humanitarios y Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia | República Árabe Siria, Subsecretaria General | |
| S/PV.7394 26 de febrero de 2015 | Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014) y 2191 (2014) (S/2015/124) | | Líbano, República Árabe Siria, Turquía | Subsecretaria General de Asuntos Humanitarios y Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados | Todos los miembros del Consejo, todos los invitados | |
| S/PV.7401 6 de marzo de 2015 | Carta de fecha 25 de febrero de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2015/138) | Proyecto de resolución presentado por 37 Estados Miembros[g] (S/2015/161) | 32 Estados Miembros[h] | | Siete miembros del Consejo[i] | Resolución 2209 (2015) 14-0-1[j] |
| S/PV.7418 19 de marzo de 2015 | Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014) y 2191 (2014) (S/2015/206) | | República Árabe Siria | Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia | República Árabe Siria, Secretaria General Adjunta | |
| S/PV.7433 24 de abril de 2015 | Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad | | Líbano, República Árabe Siria, | Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de | Todos los miembros del Consejo, todos los invitados | S/PRST/2015/10 |

| *Acta y fecha de la sesión* | *Subtema* | *Otros documentos* | *Invitaciones en virtud del artículo 37* | *Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones* | *Intervenciones* | *Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2139 (2014), 2165 (2014) y 2191 (2014) (S/2015/264) | | Turquía | Emergencia, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Enviada Especial del Alto Comisionado de las Naciones Unidas<br>Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos | | |
| S/PV.7452 28 de mayo de 2015 | Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014) y 2191 (2014) (S/2015/368) | | República Árabe Siria | Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia | República Árabe Siria, Secretaria General Adjunta | |
| S/PV.7476 29 de junio de 2015 | Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014) y 2191 (2014) (S/2015/468) | | República Árabe Siria | Subsecretaria General de Asuntos Humanitarios y Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia | República Árabe Siria, Subsecretaria General | |
| S/PV.7493 28 de julio de 2015 | Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014) y 2191 (2014) (S/2015/561) | | | Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia | Secretario General Adjunto | |
| S/PV.7497 29 de julio de 2015 | | | | Enviado Especial del Secretario General para Siria | Secretario General, Enviado Especial | |
| S/PV.7501 7 de agosto de 2015 | Carta de fecha 25 de febrero de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2015/138) | Proyecto de resolución presentado por España, los Estados Unidos, Francia, Jordania, Lituania, Malasia, Nueva Zelandia y el Reino Unido (S/2015/602) | República Árabe Siria | | 11 miembros del Consejo[k], República Árabe Siria | Resolución 2235 (2015) 15-0-0 |

| *Acta y fecha de la sesión* | *Subtema* | *Otros documentos* | *Invitaciones en virtud del artículo 37* | *Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones* | *Intervenciones* | *Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| S/PV.7504<br>17 de agosto de 2015 | | | | | Un miembro del Consejo (Venezuela (República Bolivariana de)) | S/PRST/2015/15 |
| S/PV.7513<br>27 de agosto de 2015 | Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014) y 2191 (2014) (S/2015/651) | | República Árabe Siria | Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia | República Árabe Siria, Secretario General Adjunto | |
| S/PV.7524<br>16 de septiembre de 2015 | Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014) y 2191 (2014) (S/2015/698) | | República Árabe Siria | Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia | Un miembro del Consejo (Jordania), República Árabe Siria, Secretario General Adjunto | |
| S/PV.7543<br>27 de octubre de 2015 | Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014) y 2191 (2014) (S/2015/813) | | República Árabe Siria | Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia | República Árabe Siria, Secretario General Adjunto | |
| S/PV.7560<br>16 de noviembre de 2015 | Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014) y 2191 (2014) (S/2015/862) | | República Árabe Siria | Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos,<br>Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados | Todos los miembros del Consejo, todos los invitados | |
| S/PV.7588<br>18 de diciembre de 2015 | | Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos (S/2015/996) | República Árabe Siria | | Secretario General, todos los miembros del Consejo[l], República Árabe Siria | Resolución 2254 (2015) 15-0-0 |

| *Acta y fecha de la sesión* | *Subtema* | *Otros documentos* | *Invitaciones en virtud del artículo 37* | *Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones* | *Intervenciones* | *Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| S/PV.7592 21 de diciembre de 2015 | Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014) y 2191 (2014) (S/2015/962) | | | Subsecretaria General de Asuntos Humanitarios y Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia, ex Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados | Todos los invitados | |
| S/PV.7595 22 de diciembre de 2015 | Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014) y 2191 (2014) (S/2015/962) | Proyecto de resolución presentado por 11 Estados Miembros[m] (S/2015/1001) | | | Cinco miembros del Consejo[n] | Resolución 2258 (2015) 15-0-0 |

[a] Albania, Alemania, Andorra, Arabia Saudita, Australia, Austria, Bélgica, Botswana, Bulgaria, Canadá, Chile, Chipre, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Italia, Japón, Jordania, Letonia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, México, Mónaco, Montenegro, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Panamá, Polonia, Portugal, Qatar, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República Democrática del Congo, República de Moldova, Reino Unido, Rumania, Samoa, San Marino, Senegal, Serbia, Seychelles, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania.

[b] Albania, Alemania, Andorra, Arabia Saudita, Austria, Bélgica, Botswana, Bulgaria, Canadá, Chipre, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Italia, Japón, Letonia, Libia, Liechtenstein, Malta, México, Mónaco, Montenegro, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Panamá, Polonia, Portugal, Qatar, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República Democrática del Congo, República de Moldova, Rumania, Samoa, San Marino, Senegal, Serbia, Seychelles, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania.

[c] Argentina, Australia, Chad, Chile, China, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Jordania, Lituania, Luxemburgo, Reino Unido, República de Corea y Rwanda.

[d] *A favor*: Argentina, Australia, Chad, Chile, Estados Unidos, Francia, Jordania, Lituania, Luxemburgo, Nigeria, Reino Unido, República de Corea, Rwanda; *en contra*: China, Federación de Rusia.

[e] Australia, Chad, Chile, Estados Unidos, Francia, Jordania, Lituania, Luxemburgo, Reino Unido, República de Corea y Rwanda.

[f] Australia, Chad, Chile, Estados Unidos, Francia, Jordania, Lituania, Luxemburgo, Reino Unido, República de Corea y Rwanda.

[g] Albania, Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, Serbia y Suecia.

[h] Albania, Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Letonia, Luxemburgo, Malta, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, República de Corea, Rumania, Serbia y Suecia.

[i] China, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Jordania, Reino Unido y Venezuela (República Bolivariana de).

[j] *A favor*: Angola, Chad, Chile, China, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Jordania, Lituania, Malasia, Nigeria, Nueva Zelandia y Reino Unido; *abstenciones*: Venezuela (República Bolivariana de).

[k] China, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Jordania, Lituania, Nigeria, Nueva Zelandia, Reino Unido y Venezuela (República Bolivariana de).

[l] Jordania estuvo representada por su Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Expatriados; China y la Federación de Rusia, por sus Ministros de Relaciones Exteriores; Francia, por su Ministro de Relaciones Exteriores y Desarrollo Internacional; Angola, por su Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; España, por su Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; el Reino Unido, por su Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth; los Estados Unidos, por su Secretario de Estado; y Lituania, por su Viceministro de Relaciones Exteriores.

[m] Angola, Chile, España, Estados Unidos, Francia, Jordania, Lituania, Malasia, Nigeria, Nueva Zelandia y Reino Unido.

[n] China, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia y Jordania.

## Sesiones: La situación en el Oriente Medio: el Yemen

| *Acta y fecha de la sesión* | *Subtema* | *Otros documentos* | *Invitaciones en virtud del artículo 37* | *Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones* | *Intervenciones* | *Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| S/PV.7119<br>26 de febrero de 2014 | | Proyecto de resolución presentado por Australia, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, Jordania, Lituania, el Reino Unido y la República de Corea (S/2014/125) | Yemen | | Tres miembros del Consejo (Estados Unidos, Francia, Reino Unido), Yemen | Resolución 2140 (2014)<br>15-0-0 |
| S/PV.7175<br>14 de mayo de 2014 | | | | | Lituania (en calidad de Presidenta del Comité establecido en virtud de la resolución 2140 (2014)) | |
| S/PV.7255<br>29 de agosto de 2014 | | | Yemen | | Yemen | S/PRST/2014/18 |
| S/PV.7336<br>11 de diciembre de 2014 | Exposición informativa a cargo de la Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2140 (2014) | | | | Lituania (en calidad de Presidenta del Comité establecido en virtud de la resolución 2140 (2014)) | |
| S/PV.7381<br>12 de febrero de 2015 | | | Qatar, Yemen | Asesor Especial del Secretario General para el Yemen | Secretario General, todos los invitados | |
| S/PV.7382<br>15 de febrero de 2015 | | Proyecto de resolución presentado por Angola, el Chad, España, los Estados Unidos, Francia, Jordania, Lituania, Malasia, Nueva Zelandia y el Reino Unido (S/2015/116) | | | 14 miembros del Consejo[a] | Resolución 2201 (2015)<br>15-0-0 |

| *Acta y fecha de la sesión* | *Subtema* | *Otros documentos* | *Invitaciones en virtud del artículo 37* | *Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones* | *Intervenciones* | *Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| S/PV.7390<br>24 de febrero de 2015 | Carta de fecha 20 de febrero de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Grupo de Expertos sobre el Yemen establecido en virtud de la resolución 2140 (2014) (S/2015/125) | Proyecto de resolución presentado por el Reino Unido (S/2015/126) | | | | Resolución 2204 (2015)<br>15-0-0 |
| S/PV.7411<br>22 de marzo de 2015 | | | Qatar, Yemen | Asesor Especial del Secretario General para el Yemen | Todos los invitados | S/PRST/2015/8 |
| S/PV.7426<br>14 de abril de 2015 | | Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos, Francia, Jordania y el Reino Unido (S/2015/245) | Yemen | | Todos los miembros del Consejo, Yemen | Resolución 2216 (2015)<br>14-0-1[b] |
| S/PV.7494<br>28 de julio de 2015 | | | Yemen | Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia | Yemen, Secretario General Adjunto | |
| S/PV.7507<br>19 de agosto de 2015 | | | | Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia | Secretario General Adjunto | |
| S/PV.7542<br>23 de octubre de 2015 | | | | Enviado Especial del Secretario General para el Yemen | Lituania (en calidad de Presidenta del Comité establecido en virtud de la resolución 2140 (2014)), Enviado Especial | |
| S/PV.7596<br>22 de diciembre de 2015 | | | Yemen | Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Subsecretaria General de Asuntos | Todos los miembros del Consejo, todos los invitados | |

| *Acta y fecha de la sesión* | *Subtema* | *Otros documentos* | *Invitaciones en virtud del artículo 37* | *Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones* | *Intervenciones* | *Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Humanitarios y Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia | | |

[a] Angola, Chad, Chile, China, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Jordania, Lituania, Malasia, Nueva Zelandia, Reino Unido y Venezuela (República Bolivariana de).

[b] *A favor*: Angola, Chad, Chile, China, España, Estados Unidos, Francia, Jordania, Lituania, Malasia, Nigeria, Nueva Zelandia, Reino Unido, Venezuela (República Bolivariana de); *abstenciones*: Federación de Rusia.

### Sesiones: La situación en el Oriente Medio: la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

| *Acta y fecha de la sesión* | *Subtema* | *Otros documentos* | *Invitaciones en virtud del artículo 37* | *Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones* | *Intervenciones* | *Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| S/PV.7200 (privada) 17 de junio de 2014 | | | | Directora de la División de Asia y el Oriente Medio del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz | | |
| S/PV.7209 25 de junio de 2014 | Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) correspondiente al período comprendido entre el 11 de marzo y el 28 de mayo de 2014 (S/2014/401) | Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos y la Federación de Rusia (S/2014/437) | | | | Resolución 2163 (2014) 15-0-0 |
| S/PV.7270 19 de septiembre de 2014 | Informe del Secretario General sobre la FNUOS correspondiente al período comprendido entre el 29 de mayo y el 3 de septiembre de 2014 (S/2014/665) | | | | | S/PRST/2014/19 |
| S/PV.7333 (privada) 10 de diciembre de 2014 | | | | Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz | | |
| S/PV.7346 18 de diciembre de 2014 | Informe del Secretario General sobre la FNUOS para el período comprendido entre el 4 de septiembre y el 19 de noviembre de 2014 (S/2014/859) | Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos y la Federación de Rusia (S/2014/904) | | | | Resolución 2192 (2014) 15-0-0 |

| *Acta y fecha de la sesión* | *Subtema* | *Otros documentos* | *Invitaciones en virtud del artículo 37* | *Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones* | *Intervenciones* | *Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| S/PV.7462 (privada) 16 de junio de 2015 | | | | Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz | | |
| S/PV.7477 29 de junio de 2015 | Informe del Secretario General sobre la FNUOS correspondiente al período comprendido entre el 3 de marzo y el 28 de mayo de 2015 (S/2015/405) | Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos y la Federación de Rusia (S/2015/474) | | | | Resolución 2229 (2015) 15-0-0 |
| S/PV.7579 (privada) 14 de diciembre de 2015 | | | | Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz | | |
| S/PV.7594 22 de diciembre de 2015 | Informe del Secretario General sobre la FNUOS para el período comprendido entre el 29 de agosto y el 18 de noviembre de 2015 (S/2015/930) | Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos y la Federación de Rusia (S/2015/1004) | | | | Resolución 2257 (2015) 15-0-0 |

### Sesiones: La situación en el Oriente Medio: la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad

| *Acta y fecha de la sesión* | *Subtema* | *Otros documentos* | *Invitaciones en virtud del artículo 37* | *Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones* | *Intervenciones* | *Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| S/PV.7190 29 de mayo de 2014 | | | Líbano | | | S/PRST/2014/10 |
| S/PV.7241 (privada) 14 de agosto de 2014 | | | | Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz | | |
| S/PV.7248 26 de agosto de 2014 | Carta de fecha 31 de julio de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2014/554) | Proyecto de resolución presentado por España, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, Italia, Jordania, Luxemburgo, el Reino Unido y la República de Corea (S/2014/614) | España, Italia, Líbano | | | Resolución 2172 (2014) 15-0-0 |

| *Acta y fecha de la sesión* | *Subtema* | *Otros documentos* | *Invitaciones en virtud del artículo 37* | *Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones* | *Intervenciones* | *Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| S/PV.7409<br>19 de marzo de 2015 | Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad (S/2015/147) | | Líbano | | | S/PRST/2015/7 |
| S/PV.7503<br>(privada)<br>13 de agosto de 2015 | | | | Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz | | |
| S/PV.7509<br>21 de agosto de 2015 | Carta de fecha 5 de agosto de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2015/598) | Proyecto de resolución presentado por España, los Estados Unidos, Francia, Italia, Jordania, Lituania, Malasia y el Reino Unido (S/2015/652) | | | | Resolución 2236 (2015)<br>15-0-0 |

## Sesiones: La situación en el Oriente Medio: las víctimas de ataques y abusos por motivos étnicos o religiosos

| *Acta y fecha de la sesión* | *Subtema* | *Otros documentos* | *Invitaciones en virtud del artículo 37* | *Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones* | *Intervenciones* | *Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| S/PV.7419<br>27 de marzo de 2015 | Las víctimas de ataques y abusos por motivos étnicos o religiosos en el Oriente Medio<br>Carta de fecha 12 de marzo de 2015 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas (S/2015/176) | | 47 Estados Miembros[a] | Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Patriarca de Babilonia de los Caldeos, miembro del Parlamento del Iraq, Representante Especial de la Unión Europea para los Derechos Humanos, Observador Permanente de la Organización de Cooperación Islámica ante las Naciones Unidas, Observador Permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas | Secretario General, todos los miembros del Consejo[b], todos los invitados | |

[a] Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahrein, Bélgica, Botswana, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chipre, Colombia, Croacia, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Letonia, Líbano, Luxemburgo, Marruecos, Países

Bajos, Pakistán, Polonia, Portugal, República Árabe Siria, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía y Ucrania.

[b] Francia estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores y Desarrollo Internacional; España, por su Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación; Angola, por su Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; Chile, por su Director General de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores; y el Reino Unido, por su Secretario Parlamentario Adjunto de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth.

## 24. La situación relativa al Iraq

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró 12 sesiones, aprobó dos resoluciones y emitió dos declaraciones de la Presidencia sobre la situación en el Iraq. El Consejo escuchó exposiciones informativas del Representante Especial del Secretario General para el Iraq y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) acerca de la situación sobre el terreno, las actividades de la UNAMI y los hechos relacionados con la búsqueda de nacionales kuwaitíes y de terceros países desaparecidos y los bienes kuwaitíes desaparecidos, incluidos los archivos nacionales. El Consejo también escuchó exposiciones de la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia acerca de los aspectos humanitarios del conflicto y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en el Iraq y los graves delitos contra los derechos humanos presuntamente cometidos por la organización terrorista conocida como “Estado Islámico en el Iraq y el Levante”. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informó al Consejo sobre las tensiones surgidas a raíz del aumento en el despliegue de efectivos turcos en el norte del Iraq.

En virtud de las resoluciones 2169 (2017774) y 2233 (2015), el Consejo prorrogó el mandato de la UNAMI por un período de un año en cada ocasión[80].

[80] Para obtener más información sobre el mandato de la UNAMI, véase la parte X, secc. II, “Misiones políticas y de consolidación de la paz”.

**Sesiones: La situación relativa al Iraq**

| *Acta y fecha de la sesión* | *Subtema* | *Otros documentos* | *Invitaciones en virtud del artículo 37* | *Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones* | *Intervenciones* | *Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| S/PV.7093<br>10 de enero de 2014 | | | Iraq | | Iraq | S/PRST/2014/1 |
| S/PV.7149<br>27 de marzo de 2014 | Segundo informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 2110 (2013) (S/2014/190)<br>Segundo informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2107 (2013) del Consejo de Seguridad (S/2014/191) | | Iraq | Representante Especial del Secretario General para el Iraq y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) | Iraq, Representante Especial | |
| S/PV.7224<br>23 de julio de 2014 | Tercer informe del Secretario General presentado en cumplimiento del párrafo 4 de la resolución 2107 (2013) del Consejo de Seguridad (S/2014/480)<br>Tercer informe del | | Iraq | Representante Especial del Secretario General | Iraq, Representante Especial | |